



ORD.: N° 1011 /

ANT: GAB.PRES. N° 007/2018. Directrices sobre la Política de Auditoría Interna de Gobierno para 2018-2022.

Ord CAIGG N° 190/2021 Solicita Definición de los Objetivos Ministeriales de Auditorías para el año 2022.

MAT.: Instruye objetivo de Auditoría Ministerial para el Ministerio de Obras Públicas año 2022.

INCL.: Programas de Auditorías Ministerial año 2022.

Cronograma de trabajos.

SANTIAGO, 10 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En atención con los lineamientos establecidos por S.E. el Presidente de la República en materia de transparencia, probidad y control del gasto público, instruyo a Uds. las siguientes materias a revisar dentro del objetivo de Auditoría Ministerial para el año 2022:

1. Proceso de Licitación y Adjudicación de Contratos de Diseño y Estudios de Ingeniería en la Dirección General de Concesiones.
2. Contratación de Obras mediante el Mecanismo de Trato Directo.
3. Modificaciones de Contrato de Obra en Ejecución.
4. Ejecución de Contratos de Obras de Edificación, Proceso de Licitación y Ejecución.
5. Auditoría Contratos de Conservación de Obras.
6. Cumplimiento Planes de Acción Procesos Disciplinarios.
7. Sistema Prevención de Delitos LA/DF/FT.
8. Auditoría al proceso de ejecución presupuestaria de Estudios e Investigaciones en la SISS.
9. Auditoría al proceso de cálculo y pago de remuneraciones del Instituto Nacional de Hidráulica.

Se adjuntan los correspondientes Programas de Auditoría en los cuales se detallan los objetivos, alcance, plazos, procedimientos y la conformación de los equipos de trabajo responsables de la ejecución de las auditorías, de manera que cada Servicio lo incorpore en su respectivo Plan Anual para el 2022.



Además, se contempla realizar dentro de los trabajos de auditoría una revisión de evaluación del cumplimiento de las instrucciones y compromisos pendientes de implementar de aquellos trabajos cuyo resultado corresponde a Auditorías Ministeriales informadas en el año 2021, denominado:

- Seguimiento a la implementación de compromisos de Auditorías Ministeriales ejecutadas en el año 2021.

También, cada una de las Unidades de Auditoría Interna de los Servicios dependientes y relacionados a este Ministerio, deberán considerar dentro de su Plan de Auditoría Institucional año 2022 las siguientes actividades de control, cuyo alcance, plazo y estimación de horas dependerá de la magnitud de su Servicio.

- Arqueos de fondos internos a rendir.
- Verificación cumplimiento Convenios por Desempeño Colectivo.
- Auditoría de Seguimiento de las Auditorías realizadas y monitoreo de compromisos pendientes.
- Auditorías o Actividades de control solicitadas por Auditoría Ministerial o la Autoridad respectiva.

Cabe recordar, que los Jefes de Servicios deben proveer de los recursos necesarios para que sus respectivas Unidades de Auditoría Interna puedan cumplir con éxito y sin limitaciones los trabajos de auditoría ya señalados u otros que durante el transcurso del año requiera la Unidad de Auditoría Ministerial, en ejercicio de sus funciones.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Ministro de Obras Públicas
Subrogante

CLI/RCA/MEV.

DISTRIBUCION:

- Subsecretario de Obras Públicas.
- Jefe de Gabinete Ministro de OOPP.
- Jefe de Gabinete Subsecretario.
- Director General de Obras Públicas.
- Fiscal Nacional MOP.
- Director de Planeamiento.
- Director de Contabilidad y Finanzas.
- Directora de Aeropuertos.
- Director de Arquitectura.
- Director de Obras Portuarias.
- Director de Vialidad.
- Director de Obras Hidráulicas.
- Director General de Aguas.
- Directora Ejecutiva INH.
- Director General de Concesiones.
- Superintendente de Servicios Sanitarios – SISS.
- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
- Unidad Auditoría Ministerial.
- Oficina de Partes SOP.

N° Proceso:15538131.....//

I. Nombre de la Auditoría:

PROCESO DE LICITACION Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE DISEÑO Y ESTUDIOS DE INGENIERIA EN LA DGC.

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Revisión de las etapas involucradas en el proceso de licitación y adjudicación de los contratos con el fin de verificar que se cumplieron los procedimientos establecidos de la normativa vigente de este proceso, y una adecuada utilización de los recursos destinados a esta materia.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Evaluar los procedimientos establecidos para la contratación de trabajos de Diseño y estudios de Ingeniería y determinar el grado de transparencia, fundamentos legales y de oportunidad de estos mecanismos de contratación.
- Verificar que durante el proceso de licitación y adjudicación de los contratos se cumplieron todos y cada uno de los procedimientos establecidos, que regulan la materia.
- Examinar las Bases publicadas para la licitación.
- Examinar ofertas presentadas
- Verificar existencia de Circulares Aclaratorias, y si la respuesta fue dada según lo estipulado en el RCTC.
- Examinar la existencia de la comisión evaluadora.
- Revisión del proceso de calificación de las ofertas técnicas, y de las ofertas económicas.
- Verificar la existencia y examinar el Acta de Adjudicación.
- Verificar si los Consultores contratados se encuentran inscritos en el Registro de Consultores, en las categorías y especialidad que requieren los trabajos.
- Examinar la existencia y razones de procesos de licitación declarados desiertos, dentro del periodo a revisar.
- Identificar la existencia de condiciones que desincentiven la participación de un mayor número de proponentes.
- Evaluar en el caso que existan, reclamos y/o controversias presentados por los oferentes de la licitación, posterior a la adjudicación.
- Verificar el cierre del proceso de adjudicación con la Resolución a qué aprueba el contrato totalmente tramitado.

V. Alcance de la Revisión:

Revisión del proceso de licitación y adjudicación contratos de Diseño y estudios de ingeniería en el periodo 2021-2022 en la Dirección General de Concesiones, la muestra será seleccionada por Auditoría Ministerial previa al inicio del trabajo.

VI. Identificación de riesgos operativos:

- No cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones de Diseño y estudios de ingeniería.
- Deficiencias en la elaboración de los antecedentes que conforman los requisitos de las Bases de Licitación.
- Argumentos de contratación insuficientes.
- Llamado a licitación sin contar con la aprobación de la autoridad correspondiente
- Atrasos en la publicación de la licitación
- Riesgo de evaluaciones subjetivas
- Mecanismos de contratación deficiente que no aseguren la obtención del producto contratado.
- Inexistencia de controles en el proceso
- Adjudicación de ofertas fuera de Base
- Riesgo de existencia de barreras de entrada y concentración de mercado.

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

El trabajo de auditoría se estima realizar dentro de los meses de marzo y mayo 2022, con una estimación de 300 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a terreno, elaboración de informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Ley de Presupuesto e Instrucciones Presupuestarias
- DFL 850 Ley Orgánica del MOP.
- Decreto MOP N° 48/1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultorías.
- Procedimientos e instructivos elaborados por los Servicios y la DGOP.
- Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que formen parte de cada contrato a analizar.
- Sistemas SAFI, SICOF, seguimientos de documentos
- Manual de Carretera y/o especificaciones técnicas.
- Carpetas con información del contrato a auditar de cargo de los respectivos inspectores fiscales.
- Entrevista con encargados del proceso, Jefes de Departamentos, Jefe de la División según corresponda.
- Otros.



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Identificar el universo de contratos y selección de la muestra a auditar.
- Entrevistas con encargados del proceso, jefes de Dpto. y/o Unidad, quienes tienen relación con ejecución del contrato a analizar.
- Revisar y confirmar el cumplimiento de la normativa vigente, de los términos de referencia y las bases administrativas de cada contrato.
- Verificar la existencia, disponibilidad, accesibilidad y revisión de los documentos asociados a los procesos de contratación.
- Examinar el cumplimiento de todas las etapas que regulan la contratación, sus respaldos y los registros.
- Otros necesarios para el desarrollo de la auditoría.

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador: Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor: Auditor designado DGC.

Diciembre 2021



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

I. Nombre de la Auditoría:

CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL MECANISMO DE TRATO DIRECTO

II. Tipo de Objetivo : Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Evaluar los procedimientos y controles internos que se encuentran utilizando los Servicios dependientes de la DGOP para contratar obras mediante trato directo, y verificar que las contrataciones realizadas en el periodo se encuentran dentro de la normativa vigente que regula este mecanismo de adjudicación.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Evaluar los procedimientos y controles internos que se encuentra utilizando el Servicio para contratar obras mediante trato directo, y verificar que la contratación se encuentra dentro de la normativa vigente que regula este mecanismo de adjudicación.
- Verificar que las empresas contratadas o seleccionadas para la ejecución de las obras se encuentran inscritos en el Registro General de Contratistas del MOP, revisar si cumplen la experiencia y calificación exigida para el tipo de contratación que participaron.
- Revisar y evaluar en los casos de contratación bajo la modalidad por trato directo y determinado como emergencia, cuáles fueron los criterios de excepcionalidad que utilizó la autoridad para autorizar esta contratación.
- Evaluar los plazos de contratación
- Verificar que en la Resolución de adjudicación o acto administrativo correspondiente, quedaron registrados los fundamentos que dieron origen a una contratación como trato directo, y si incluyen los antecedentes que sustentan la contratación.
- Verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos y legales del proceso de contratación.
- Verificar que los costos contratados se ajustan a los precios de mercado y evaluados en presupuesto estimado.
- Evaluar la gestión de la DGOP, en el proceso de contratación de obras mediante tratos directos en los Servicios.

V. Alcance de la Revisión:

Revisión de los contratos de obras suscritos durante el año 2021 mediante la modalidad de trato directo a nivel nacional en las Direcciones de Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Aeropuertos y Arquitectura.

VI. Identificación de riesgos operativos:

- Incumplimiento de las disposiciones y normativa vigente en el MOP, en materia de contrataciones de obras por trato directo.
- Las empresas participantes de los contratos examinados, no se encuentren inscritas en los Registros en las especialidades correspondientes.
- Que no se cuente con información de la experiencia de la empresa para la ejecución de las obras contratadas
- Que la empresa no cuente con la capacidad financiera para la ejecución de los trabajos
- Detectar que no existen razones fundadas para contratar bajo esta modalidad.
- Falta de claridad y transparencia en prácticas de trabajo que está aplicando la administración para decidir contratar como trato directo, como por ejemplo: dejar desierto un proceso de licitación en forma voluntaria, para optar por adjudicar bajo trato directo.

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

El trabajo de auditoría se estima realizar en el periodo de los meses de abril y junio de 2022, con una estimación de 500 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a terreno, elaboración y revisión del informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Ley de Presupuesto e Instrucciones Presupuestarias para su ejecución
- DFL 850 Ley Orgánica del MOP
- Reglamento de Contratos de Obras Públicas
- Bases Administrativas y especificaciones técnicas de cada contrato a analizar
- Resoluciones de Adjudicación
- Sistemas SAFI, SICOF, Seguimiento de Documentos
- Base de datos Registro de Contratistas MOP
- Mercado Público www.mercadopublico.cl
- Expediente de contratos
- Estados de Pago
- Entrevistas con encargados por Servicio
- Sistemas de información
- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoría



IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Identificar el universo de contratos suscritos bajo la modalidad de trato directo.
- Solicitar los antecedentes.
- Determinar las causales que determinaron la contratación a través de trato directo y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.
- Determinar el porcentaje de los contratos que representa este tipo de contrataciones en relación del total de contratos de obras iniciados dentro del mismo periodo.
- Examinar las resoluciones de adjudicación y antecedentes del contrato y verificar que existen los fundamentos para la contratación bajo esta modalidad.
- Entrevistas con Directores Regionales, Jefes de Departamentos etc.
- Verificar la consistencia y justificaciones del Informe de Adjudicación en contraste con las ofertas de los proponentes.
- Otros procedimientos que resulten atingentes

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : DGOP.

Diciembre 2021.

I. Nombre de la Auditoría:

MODIFICACIONES DE CONTRATOS DE OBRAS EN EJECUCIÓN

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Verificar la adecuada justificación y cumplimiento de aspectos administrativos, económico y técnicos de las modificaciones del contrato, y que resguardan debidamente el interés fiscal.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar el cumplimiento general del contrato, del programa, y de pagos.
- Verificar que las modificaciones de contrato son necesarias para el adecuado cumplimiento del proyecto, son oportunas, autosuficientes y son el reflejo de las condiciones reales de terreno.
- Determinar las razones por las cuales no se incluyeron inicialmente en el proyecto, determinar eventuales responsabilidades del proyectista.
- Verificar la justificación económica de modificaciones al proyecto original, y que éstas sean debidamente resguardando los intereses Fiscales.
- Verificar respaldo legal de modificaciones al contrato.

V. Alcance de la Revisión:

El trabajo de auditoría contempla revisar contratos de obras, que tengan modificaciones de contrato tramitadas o en trámite y que se encuentren en ejecución durante el periodo de realización de la auditoría. Se revisarán contratos de las Direcciones: Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Vialidad. La muestra a auditar se determinará considerando el universo total y envergadura de los contratos.

VI. Identificación de riesgos operativos:

- No cumplimiento de la normativa vigente en materia de ejecución y modificaciones de obra.
- Falta de cumplimiento de las bases, de las especificaciones técnicas, de los planos, del presupuesto, de las normas ambientales y de prevención de riesgos
- No cumplimiento de la legislación vigente referida a la contratación de trabajadores extranjeros y la Ley de Subcontratación
- Deficiente control de calidad de la ejecución de la obra
- Deficiente control de calidad de la ejecución del diseño
- Exponer al MOP a situaciones vulnerables, que signifique incurrir en mayores recursos para un determinado contrato, y que no existan esos fondos.
- Aumentos de costos de las obras sin una justificación técnica
- Atraso en la ejecución y programa de la obra
- Falta de anticipación a situaciones que pudieron ser previstas en etapas previas a la ejecución del contrato de obra

- Falta de antecedentes en el libro de obras que impidan una toma de decisiones relativa a la ejecución de obra y sus modificaciones
- Inadecuado uso y mala calidad de los materiales en la ejecución de la obra

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

El trabajo de auditoría se estima realizar en el periodo de los meses de marzo a mayo de 2022, con una estimación de 500 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a terreno, elaboración y revisión del informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Ley Orgánica del MOP
- Reglamento de Contrato de Obra Pública
- Bases de Licitación y antecedentes del contrato a examinar
- Resolución que adjudicó el contrato y sus modificaciones posteriores.
- Estados de pago y respaldo de cubicaciones
- Entrevistas inspector fiscal y administradores de contratos
- Libros de Obras y Comunicaciones
- Sistema SAF, sistema SICOF
- Convenios de modificación y solicitudes de ejecución inmediata.
- Programa oficial de trabajo y sus modificaciones.
- Informes Mensuales y de etapas.
- Set fotográficos y visita a terreno.
- Diseño del proyecto.
- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoría

IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes, entre otras:

- Identificar el universo de contratos que se encuentran en ejecución en el periodo del trabajo de auditoría. Selección de la muestra de auditoría, solicitar los antecedentes.
- Mediante inspección visual realizada a las obras, verificar el cumplimiento de aspectos generales y reglas del buen construir.
- Verificar que las justificaciones a las modificaciones de contratos sean coherentes con las situaciones revisadas en terreno.
- Verificar la existencia y respaldo de las cantidades de obra, correspondientes a aumentos, disminuciones y obras extraordinarias.
- Revisar que los aumentos de plazo otorgados, se encuentren justificados adecuadamente y que se contemple una modificación del programa de trabajo.
- Verificar que las obras extraordinarias, contemplen Especificaciones técnicas, bases de medición y pago y análisis de precios unitarios.



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

- Verificar que las modificaciones de contrato o parte de ellas, que contemplen la incorporación de proyectos y/o materiales alternativos al originalmente contratado, reporten un beneficio a los objetivos del proyecto.
- Verificar que el diseño corresponde a lo efectivamente licitado como contrato de obra.
- Verificar la antigüedad del diseño y si corresponde, sus actualizaciones.
- Revisar la coherencia de los análisis de precios unitarios, comparando los valores materiales, mano de obra, maquinarias, gastos generales y utilidades con los presentados en la oferta original.
- Revisar que las obras extraordinarias no estén incluidas en su totalidad o parte de ellas, en otras partidas contempladas en el contrato original.
- Verificar la adecuada oportunidad en la tramitación de los convenios de modificación de contratos y órdenes de ejecución inmediata, según corresponda.
- Verificar que las modificaciones de contratos y órdenes de ejecución inmediata cuenten con la aprobación de la autoridad que corresponda.

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : DOH-DV-DOP

Diciembre 2021



I. Nombre de la Auditoria:

EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN.

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoria:

Evaluar la contratación y ejecución de los contratos de obras de edificación en la Dirección de Arquitectura, verificar si existe una adecuada fiscalización del cumplimiento de los aspectos contractuales, examinando la existencia de los mecanismos de control, el uso eficiente y eficaz de los recursos y el grado de calidad de las obras.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoria:

- Verificar que durante el proceso de licitación y adjudicación del contrato de obra se cumplieron todas las exigencias y requisitos establecidos en las bases de licitación y reglamento.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las Bases Administrativas, técnicas y especiales que regulan el contrato.
- Verificar la existencia de Garantías que aseguren el fiel cumplimiento del contrato.
- Examinar la existencia de una adecuada fiscalización del contrato ya sea por parte del Inspector Fiscal o bien por sus superiores jerárquicos.
- Examinar la existencia de los controles de calidad, tanto de laboratorio como de topografía; verificar la existencia de ensayos de laboratorio certificados y que ellos cumplen con lo exigido en las especificaciones técnicas del contrato.
- Verificar que los pagos efectuados a los contratistas de la obra cuenten con la debida aprobación del Inspector Fiscal del contrato y que existan los respaldos de cubicaciones de obra que justifiquen dichos pagos.
- En el caso de modificaciones de obras, verificar que las justificaciones técnicas obedezcan a factores ajenos al Servicio, que no pudiesen haber sido previstos o considerados en el proyecto adjudicado.
- Verificar la existencia de autorización para emplear en la obra subcontratistas y determinar el cumplimiento de la Ley de Subcontratación y en el caso de haber trabajadores extranjeros, también evaluar el cumplimiento de la legislación vigente.

V. Alcance de la Revisión:

El trabajo de auditoria contempla revisar contratos que se encuentren en ejecución en el año 2022. Se revisaran contratos de la Direccione de Arquitectura, la muestra será definida en conjunto con Auditoria Ministerial.



VI. Identificación de riesgos operativos:

- No cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones de obra y argumentos de contrataciones insuficientes.
- Falta de cumplimiento de las bases, de las especificaciones técnicas, de los planos, del presupuesto, de las normas ambientales y de prevención de riesgos.
- No cumplimiento de la legislación vigente referida a la contratación de trabajadores extranjeros y la Ley de Subcontratación.
- Deficiencias en el control de calidad de la ejecución de la obra.
- Exponer al MOP a situaciones vulnerables, que signifique incurrir en mayores de recursos para un determinado contrato, y que no existan esos fondos.
- Aumentos de costos de las obras sin una justificación técnica.
- Atraso en la ejecución y programa de la obra.
- Falta de anticipación a situaciones que pudieron ser previstas en el replanteo de los trazados e incumplimiento de las exigencias topográficas de la obra.
- Uso indebido del libro de obras.
- Falta de antecedentes en el libro de obras que impidan una toma de decisiones relativa al contrato y ejecución de obra.
- Falta de transparencia en la fiscalización de la obra.
- Inadecuado uso y mala calidad de los materiales en la ejecución de la obra.

VII. Oportunidad de la auditoria y estimación de horas de auditoria:

El trabajo de auditoria se estima realizar en el periodo de los meses de agosto a octubre 2022, con una estimación de 400 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a terreno, elaboración y revisión del informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos lo siguiente:

- Ley Orgánica del MOP
- Reglamento de Contrato de OOPP, Circular 33/2009 del Ministerio de Hacienda.
- Bases de Licitación y antecedentes del contrato a examinar
- Estados de Pago y respaldo de cubicaciones
- Informes de Laboratorio, ensayos de laboratorio, certificados de calidad.
- Libros de Obras y Comunicaciones
- Informes de especialistas que hubiesen visitado el contrato (medio ambiente, prevención de riesgos, hidráulicos, mecánica de suelos, otros)
- Informes de la Inspección del Trabajo
- Sistema SAF, sistema SICOF
- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoria

IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Identificar el universo de contratos que se encuentran en ejecución en el periodo del trabajo de auditoría. Selección de la muestra de auditoría, solicitar los antecedentes.
- Determinar la disponibilidad presupuestaria y total tramitación de la resolución de contratación previa al inicio de los trabajos del consultor.
- Revisar el proceso de licitación del contrato
- Revisar los aspectos contractuales del contrato tales como la existencia de las garantías, protocolización de las Resoluciones.
- Revisar el Acta de entrega de terreno y la conformidad del Contratista con los puntos referenciales del proyecto.
- Examinar la existencia de estos documentos, como los planos originales del proyecto y las características del terreno.
- Verificar si el cumplimiento de los hitos del contrato permanentemente fueron revisados por el IF. Ver en terreno que las obras se hayan ejecutado de acuerdo a las Bases, Plano y Especificaciones Técnicas del contrato.
- Analizar si se justifican técnicamente los eventuales aumentos de Obra. Examinar la existencia de los documentos que avalen la modificación y verificar en terreno que los aumentos de obra solucionan problemas reales detectados en la obra.
- Verificar a través de estados de pagos, libro de obra, y otros, si se ha dado cumplimiento al programa presentado, y las justificaciones que están pudieran existir.
- Verificar la existencia de controles de calidad, en las áreas de Topografía, Laboratorio, Prevención de Riesgos, Manejo Ambiental, Seguridad Vial. Verificando entre otros el uso de libro para las comunicaciones entre las distintas áreas.
- Examinar la existencia de solicitudes de parte del contratista hacia los Servicios, su oportunidad, y la gestión del Inspector Fiscal respecto de retrasos en las autorizaciones por responsabilidad de los Servicios.

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : Auditores designados de la Dirección de Arquitectura y DGOP.

Diciembre 2021.



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

I. Nombre de la Auditoría:

AUDITORIA CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE OBRAS

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Evaluar la ejecución de los contratos de conservación, verificando el cumplimiento del contrato, identificando la existencia de los mecanismos de control, el uso eficiente y eficaz de los recursos y el grado de calidad de las obras.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar que el proceso de licitación dio cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.
- Verificar que las obras contratadas correspondan a conservaciones.
- Verificar las fechas de licitación y adjudicación del contratista y la AIF
- Verificar el debido cumplimiento de las cláusulas administrativas contractuales.
- Verificar las entregas de informes de fichas de obra.
- Verificar que la empresa adjudicada ha dado cumplimiento a su oferta en lo referido a la calidad de Profesionales, cantidad de mano de obra, programa de obra y maquinarias propuestas.
- Verificar que los pagos que registra la obra son consecuentes con los avances físicos que presenta la obra y los trabajos realmente ejecutados.
- Verificar el debido cumplimiento de las cláusulas administrativas contractuales y RCTC
- Verificar los métodos de control de cubicaciones y registros de las partidas por parte de la AIF.
- Verificar que la empresa adjudicada ha dado cumplimiento a su oferta en lo referido a la calidad de Profesionales, cantidad de mano de obra.
- Verificar el grado de cumplimiento técnico del contrato, observando el nivel de autocontrol utilizado por el contratista, para asegurar un adecuado estándar de calidad de las obras.
- Verificar que las modificaciones de contrato son necesarias para el adecuado cumplimiento del proyecto, cumplen con la normativa vigente, las cantidades modificadas han sido correctamente cuantificadas y los Precios Unitarios se encuentran en rangos de mercado.

V. Alcance de la Revisión:

El trabajo de auditoría contempla revisar contratos de conservación de obra, que se encuentren en ejecución en el año 2022, en los Servicios Dirección de Vialidad, Obras Hidráulicas, y Aeropuertos La muestra se determinará en coordinación con Auditoría Ministerial.

VI. Identificación de Riesgos Operativos:

- Que no se adjudique a la oferta más conveniente para el fisco
- Ejecución de Obras de Inversión a través de la modalidad de conservación
- Falta de cumplimiento de las bases, de las especificaciones técnicas, de los planos, de las normas ambientales y de prevención de riesgos



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

- Incumplimiento de la legislación vigente referida a la contratación de trabajadores extranjeros y la Ley de Subcontratación
- Deficiente control de calidad de la ejecución de la obra
- Deficiente control de pagos
- Atraso en la ejecución y programa de la obra
- Falta de anticipación a situaciones que pudieron ser previstas en etapas tempranas.
- Uso indebido del libro de obras
- Falta de antecedentes en el libro de obras que impidan una toma de decisiones relativa al contrato y ejecución de obra
- Inadecuado uso y mala calidad de los materiales en la ejecución de la obra.
- Que el contratista no de cumplimiento a las cláusulas administrativas contractuales.
- Que los trabajos cancelados no se encuentren ejecutados
- Que la asesoría no de cumplimiento a las cláusulas administrativas contractuales.
- Inadecuado control a los procesos de recepciones
- Que la calidad de las obras ejecutadas, no corresponda a lo contratado
- Que las modificaciones del contrato no se encuentren justificadas o no sean convenientes al interés fiscal.

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

El trabajo de auditoría se estima realizar en el periodo de los meses de Julio y Septiembre con una estimación de 500 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a terreno, elaboración y revisión del informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Ley de Presupuesto e Instrucciones Presupuestarias para su ejecución
- DFL 850 Ley Orgánica del MOP
- Reglamento MOP para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores.
- Reglamento MOP de Montos para la contratación y modificación de contratos de obras públicas.
- Bases Administrativas, especificaciones técnicas, aclaraciones y planos originales firmados de cada contrato a analizar
- Resoluciones de Adjudicación
- Llamado a licitación, Registro de adquisición de bases, Actas de apertura, Ofertas Técnicas y Económicas (completas) de los oferentes y contratista adjudicado e Informe de Adjudicación
- Sistemas SAFI, SICOF, Seguimiento de Documentos
- Decretos presupuestarios
- Ficha IDI de los proyectos en etapa de ejecución
- Mercado Público www.mercadopublico.cl
- Expedientes del contrato
- Estados de Pago, Libros de Obras y Comunicaciones, y correspondencia del contrato.
- Actas de recepción,
- Informes del Contratista e Informes mensuales de la Asesoría a la Inspección Fiscal (si se cuenta)
- Seguimiento fotográfico y/ filmico de los Contratos



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

- Detalle de las Modificaciones del contrato, con sus anexos, Análisis de Precios Unitarios e informes de los especialistas.
- Informes de laboratorios (internos y externos), topografía y de la asesoría al Inspector Fiscal.
- Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

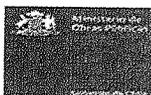
IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Identificar el universo de contratos que se encuentran en ejecución en el periodo del trabajo de auditoría.
- Selección de la muestra de auditoría, solicitar los antecedentes.
- Evaluar si corresponde a proyectos de conservación y no a inversión
- Determinar la disponibilidad presupuestaria y total tramitación de la resolución de contratación previa al inicio de los trabajos del consultor
- Determinar la disponibilidad presupuestaria y total tramitación de la resolución de contratación previa al inicio de los trabajos del consultor.
- Revisar los aspectos contractuales del contrato tales como la existencia de las garantías que aseguren el cumplimiento del contrato y la obligación de la protocolización de las Resoluciones, y la oportunidad en que están se formalizan.
- Revisar el Acta de entrega de terreno y la conformidad del Contratista con los puntos referenciales del proyecto.
- Examinar la existencia de estos documentos, como los planos originales del proyecto y las características del terreno.
- Verificar si el cumplimiento de los hitos del contrato permanentemente fueron revisados por el IF. Ver en terreno que las obras se hayan ejecutado de acuerdo a las Bases, Plano y Especificaciones Técnicas del contrato.
- Analizar si se justifican técnicamente los eventuales aumentos de Obra. Examinar la existencia de los documentos que avalen la modificación y verificar en terreno que los aumentos de obra solucionan problemas reales detectados en la obra.
- Verificar a través de estados de pagos, libro de obra, y otros, si se ha dado cumplimiento al programa presentado, y las justificaciones que están pudieran existir.
- Verificar la existencia de controles de calidad, en las áreas de Topografía, Laboratorio, Prevención de Riesgos, Manejo Ambiental, Seguridad Vial. Verificando entre otros el uso de manifold para las comunicaciones entre las distintas áreas.
- Examinar la existencia de solicitudes de parte del contratista hacia los servicios, su oportunidad, y la gestión del Inspector Fiscal respecto de retrasos en las autorizaciones por responsabilidad de los servicios.

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : Dirección de Vialidad, Obras Hidráulicas, Aeropuertos.

Diciembre 2021.



I. Nombre de la Auditoría:

CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCION PROCESOS DISCIPLINARIOS

II. Tipo de Objetivo : Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Efectuar seguimiento a los planes de acción comprometidos por las Direcciones de los Servicios MOP, en atención a los procesos sumariales con riesgo de prescripción.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar si los servicios MOP, a la fecha han cumplido con los planes de acción comprometidos conforme a lo instruido en Ord. SOP N° 790 de fecha 04.04.2019, cuya finalidad es la no prescripción de procesos disciplinarios.
- Verificar las causas y/o motivos, si es que existieran en el incumplimiento de los planes de acción comprometidos por parte de los servicios MOP.
- Verificar si los servicios MOP, a la fecha han dado cumplimiento a las pautas generales y uso de la plataforma Sistema de administración de sumarios MOP sitio <http://sumario.mop.gob.cl/>, establecidas en Resuelvo exento MOP N° 553 de fecha 13-07-2020.

V. Alcance de la Auditoría:

El universo comprenderá todos los planes de acción comprometidos por los Servicios MOP, conforme a Ord. SOP N° 790 de fecha 04-04-2019.

Revisión último reporte trimestral remitido al CAIGG, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, sobre el acápite de sumarios, con el objeto de verificar el comportamiento de los procesos disciplinarios por prescribir.

Revisión cumplimiento de resuelvo exento MOP N° 553 de fecha 13-07-2020, que deja sin efecto resolución exenta MOP N° 2530 de 2017 y dispone instrucciones sobre gestión de procesos disciplinarios tramitados por las direcciones y servicios del Ministerio de Obras Públicas.

VI. Identificación de Riesgos Operativos:

- Incumplimiento de los planes de acción comprometidos por los servicios MOP, asociados a las instrucciones impartidas por el Subsecretario de OO.PP.
- Prescripción de procesos disciplinarios.
- Falta de seguimiento y supervisión de las acciones comprometidas.
- Incumplimiento de disposiciones establecidas en resuelvo exento MOP N° 553 de fecha 13-07-2020

VII. Oportunidad de la Auditoría y Estimación de horas de Auditoría

El trabajo de auditoría se estima realizar en el periodo de los meses de marzo a mayo 2022, con una estimación de 500 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a los encargados, elaboración y revisión del informe, las horas específicas para cada servicio dependerá del alcance, y volumen de procesos disciplinarios en el servicio.

VIII. Fuentes de Información

Para el desarrollo del presente trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoría.
- D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fijó en texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo (EA), en especial artículo 128 y siguientes.
- Resuelvo exento MOP N° 553 de fecha 13-07-2020., que deja sin efecto resolución exenta MOP N° 2530 de 2017 y dispone instrucciones sobre gestión de procesos disciplinarios tramitados por las direcciones y servicios del Ministerio de Obras Públicas.
- Sistema de administración de sumarios MOP sitio <http://sumario.mop.gob.cl/>
- Oficio SOP N° 790 de fecha 04-04-2019, sobre gestión y control de procesos sumariales.
- Planes de acción comprometidos por los servicios MOP, conforme a los requerimientos de Ord. SOP N° 790 de fecha 04-04-2019.
- Bases de datos sobre procesos sumariales del Servicio.
- Antecedentes y sistemas de control y registros atinentes a esta materia, como es: reportes de control sobre estados de los procesos sumariales. (Reporte trimestral al CAIGG)
- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoría.

IX. Descripción de los procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Revisar las acciones comprometidas, conforme a Ord. SOP N° 790, y si estas se han llevado a cabo.
- Verificar las causas y/o motivos, si es que existieran en el incumplimiento de las acciones comprometidas.
- Revisar el cumplimiento de las pautas generales establecidas para los servicios MOP, en resuelvo exento MOP N° 553 de fecha 13-07-2020., que deja sin efecto resolución exenta MOP N° 2530 de 2017 y dispone instrucciones sobre gestión de procesos disciplinarios tramitados por las direcciones y servicios del Ministerio de Obras Públicas.
- Revisar y verificar si el Servicio MOP, está haciendo uso de la plataforma Sistema de administración de sumarios MOP sitio <http://sumario.mop.gob.cl/>



PROGRAMA DE AUDITORIA MINISTERIAL 2022

- Revisar que se cumplan los plazos en todas las instancias desde el inicio del proceso sumarial a través de resolución exenta, las distintas instancias hasta el cierre de la investigación, formulación de cargos, notificación de cargos, contesta cargos, periodo de prueba, dictamen y sanción de la autoridad.
- Revisar si existen manuales de procedimientos, instructivos y registros de capacitaciones, a los funcionarios del servicio y que estos se encuentren aptos para desarrollar la función de investigador, fiscal instructor y/o actuario.
- Revisar el mecanismo de control diseñado por el Servicio, con el objeto de que no prescriban los procesos disciplinarios.
- Obtener universo de procesos sumariales que se encuentran pendientes a la fecha de esta auditoría, determinando motivos por los cuales su término no ha sido oportuna.
- Otros procedimientos de auditoría, que evalúe aplicar el auditor durante su visita en terreno

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador: Unidad de Auditoría Ministerial

Auditor Ejecutor : Fiscalía

Diciembre 2021



PROGRAMA DE AUDITORIA MINISTERIAL 2022

I. Nombre de la Auditoría:

SISTEMA PREVENCIÓN DE DELITOS LA/DF/FT.

II. Tipo de Objetivo : Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Verificar niveles de cumplimiento y avance MOP en materia de prevención de delitos de LA/FT/DF.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar el nivel de cumplimiento a nivel de Servicios MOP, con respecto a los 6 hitos asociados al sistema de prevención de delitos de LA/FT/DF
- Verificar con respecto al hito 6, los niveles de madurez del sistema de prevención que presentan los Servicios MOP, y grado de avance de los planes de trabajo comprometidos por los Servicios MOP, en enero 2019.

V. Alcance de la Auditoría:

Revisión de los 6 hitos asociados al Sistema de Prevención de delitos de LA/FT/DF, en los Servicios:

Hito 1: Nombramiento del funcionario responsable, su suplente y la inscripción del Servicio o entidad en el registro de la UAF.

Hito 2: Que el encargado del sistema designado en el ministerio haya rendido y aprobado el curso e - Learning UAF.

Hito 3: La comunicación del Jefe de Servicio a todos los funcionarios de las obligaciones derivadas de las normas que regulan el sistema de Prevención de LA /DF/ FT en las instituciones públicas.

Hito 4: Actualizar y complementar Matriz de Riesgo Institucional, considerando las directrices entregadas por el CAIGG (señales de alerta).

Hito 5: Formular e implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF) de acuerdo a las respectivas peculiaridades, tamaño, características y sector en el cual se desarrollan, plasmándolo en un documento denominado "Manual del Sistema de Prevención del LA/FT/DF".

Hito 6: Informe de autoevaluación a realizar por el encargado de cada repartición pública, la cual debe ser plasmada en un informe de diagnóstico en el que se deben especificar los niveles de madurez/capacidad alcanzados en cada organización, respecto al funcionamiento de dicho sistema y el correspondiente plan de trabajo que permita avanzar de nivel y el fortalecimiento del sistema en los aspectos que correspondan.

Revisión de los Informes de diagnóstico de cada servicio MOP, correspondientes al hito 6, los cuales indican el nivel de madurez del sistema de prevención de delitos de LA/FT/DF.



PROGRAMA DE AUDITORIA MINISTERIAL 2022

Revisión cumplimiento de los planes de trabajo comprometidos por los Servicios MOP, en enero 2019 asociados al hito 6, y su estado de avance.

Revisión cumplimiento del manual MOP del sistema de prevención de delitos LA/FT/DF., aprobado por Resuelvo exento SOP N° 2243 de fecha 25.10.2017.

VI. Identificación de Riesgos Operativos:

- Incumplimiento de disposiciones vigentes sobre la implementación del sistema de prevención de delitos LA/FT/DF.
- Incumplimiento del plan de trabajo comprometido para mejorar los niveles de madurez del sistema de prevención de delitos LA/FT/DF.
- Incumplimiento del manual MOP del sistema de prevención de delitos LA/FT/DF.

VII. Oportunidad de la Auditoria y Estimación de horas de Auditoria

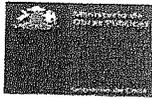
El trabajo de auditoría se estima realizar entre los meses de julio a Septiembre, con una estimación de 500 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, visita a los encargados de esta materia, elaboración, y revisión del informe.

El trabajo de auditoria será ejecutado por los auditores designados de las unidades de auditoría de DIRPLAN, DCyF y SOP.

VIII. Fuentes de Información

Para el desarrollo del presente trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Circular N° 1809 del 10.08.06. Superintendencia de Valores y Seguros. Imparte Instrucciones sobre Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.
- Documento Técnico N° 70: Implantación, Mantenimiento y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), 2016.
- Documento Técnico N° 78: Elementos Básicos para Modelo de Prevención de Delitos en Empresas Públicas - Ley 20.393. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), 2015.
- Documento Técnico N° 90: Conceptos Generales sobre Delitos Funcionarios. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), 2015.
- Guía Señales de Alerta Indiciarias de Lavado o Blanqueo de Activos para el Sistema Financiero y Otros Sectores. Unidad de Análisis Financiero (UAF), 2010.
- Guía de Recomendaciones para el Sector Público en la implementación de un sistema preventivo contra los delitos funcionarios, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (adjunta al Oficio Circular N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda).
- Oficio Circular N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda. Orientaciones generales para el Sector Público en relación al inciso sexto del artículo 3° de la ley N° 19.913.



PROGRAMA DE AUDITORIA MINISTERIAL 2022

- Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios. Unidad de Análisis Financiera (UAF). 2016.
- Tipologías y Señales de Alerta de Lavado de Activos en Chile. Unidad de Análisis financiero (UAF). 2013.
- Resoluciones de nombramiento del funcionario responsable, su suplente de cada Servicio MOP
- Nóminas de capacitaciones efectuadas via e-learnig impartidos por la UAF.
- Matrices de Riesgo Institucionales vigentes, considerando las directrices entregadas por el CAIGG (señales de alerta).
- Resuelvo exento SOP N° 2243 de fecha 25.10.2017., que aprueba manual del sistema de prevención del LA/FT/DF.
- Informes de diagnósticos de los Servicios MOP, remitidos al CAIGG en enero 2019, con los niveles de madurez del sistema de prevención de delitos LA/FT/DF.
- Planes de trabajo comprometidos por los Servicios MOP, remitidos al CAIGG en enero 2019
- Otras fuentes de información necesarias para el desarrollo de la auditoría.

IX. Descripción de los procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Requerir y revisar las resoluciones de nombramiento de los funcionarios responsables y subrogantes de cada Servicio MOP, encargados del sistema de prevención de delitos, y verificar si dichos nombramientos se encuentran actualizados.
- Requerir y revisar resuelvo exento SOP N° 2243 de fecha 25.10.2017., que aprueba manual del sistema de prevención de LA/FT/DF., verificando si dicho manual se encuentra actualizado.
- Verificar si se ha cumplido con los roles y responsabilidades establecidos en el manual del sistema de prevención de LA/FT/DF.
- Requerir y revisar las matrices de Riesgo Institucional, considerando las directrices entregadas por el CAIGG (señales de alerta).
- Revisión de las capacitaciones efectuadas via e-learnig impartidos por la UAF
- Requerir y revisar las acciones comprometidas por cada servicio MOP, conforme a los Ord. remitidos al CAIGG y verificar si estas se han llevado a cabo.
- Verificar las causas y/o motivos, si es que existieran en el incumplimiento de las acciones comprometidas.
- Otros procedimientos de auditoria, que evalué aplicar el auditor durante su visita en terreno

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador: Unidad de Auditoría Ministerial

Audidores Ejecutores : DIRPLAN Servicios a revisar: DCyF, SOP, DA, DAP.

DCyF Servicios a revisar: DOH, DGA, DV, DGC.

SOP Servicios a revisar: DOP, DGOP, DIRPLAN, Fiscalía.

Diciembre 2021



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

I. Nombre de la Auditoría:

AUDITORIA AL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EL SERVICIO

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Evaluar el proceso de ejecución de los contratos del presupuesto asignado a Estudios e Investigaciones¹, con el objeto de identificar las principales desviaciones respecto a lo programado, sus causas y/o limitaciones que pudieran afectar la ejecución presupuestaria del servicio, examinando la existencia de adecuados mecanismos de control y uso eficiente y eficaz de los recursos.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar la aplicación y cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de ejecución presupuestaria de Estudios e Investigaciones
- Verificar las causas de las desviaciones entre lo programado y ejecutado: Procesos declarados desiertos, retrasos en la etapa de licitación y/o en el desarrollo de los estudios; otros.
- Evaluar el sistema de control interno para el control de la ejecución del presupuesto, verificando la oportunidad de entrega de la información
- Verificar existencia y aplicación oportuna de controles de gestión por parte de los inspectores fiscales y jefaturas.

V. Alcance de la Revisión:

El trabajo de auditoría contempla la revisión de una muestra de Estudios e Investigaciones realizados durante los años 2020 y 2021.

VI. Identificación de riesgos operativos:

- Que se eliminen o junten estudios, modificación del alcance de los estudios
- Falta de proveedores que no permite realizar los estudios programados o se retrase su ejecución
- Falta de personal que se haga cargo del proceso de contratación y posterior desarrollo de los estudios
- Mecanismos de control de gestión deficientes y reportes no son adecuados ni oportunos.
- Redefinición de ejes programáticos de las unidades a cargo de los Estudios
- Situaciones emergentes que generan cambios en la programación de unidades a cargo de los Estudios, ejemplo Comisión de Expertos
- Deficiencias en las Bases de Licitación: atrasos en los procesos de licitación.

¹ Subtítulo 22, Ítem 11, Asig 001.

- Incumplimiento de los contratos que ocasionan atrasos en la ejecución del proyecto
- Atraso en las etapas del contrato: contratos con estudios transversales
- Sub-ejecución presupuestaria afectando indicador MEI del servicio
- Liberación tardía de recursos afectando uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

Se estima realizar el trabajo de auditoría durante los meses abril y julio de 2021, con una estimación de 400 horas, considerando desde la planificación específica del trabajo, recopilación y análisis de la información disponible, entrevistas, elaboración de pre informe, revisiones y elaboración de informe final.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- Ley de Presupuesto e instrucciones Presupuestarias para su ejecución
- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Ley General de Servicios Sanitarios
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios
- Reglamento de la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios
- Reglamento para Designación y Funcionamiento de Comisiones de Expertos
- Procedimientos e instructivos elaborados por el Servicio
- Bases, Términos de Referencia Ofertas Técnicas y Económicas, y demás antecedentes que forman parte de cada contrato de estudio o investigación a analizar
- Carpetas de información del contrato a auditar de cargo de los respectivos inspectores fiscales
- Otras.

IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Entrevista con el Jefe de División de Concesiones, Jefes de las unidades y profesionales a cargo de los contratos de estudios e investigaciones
- Revisar la existencia de documentación de creación de las unidades y atribuciones de las jefaturas a cargo. Cotejar que lo indicado en la documentación respecto de los objetivos, funciones y atribuciones se esté cumpliendo.
- Recopilar y revisar la documentación disponible del desarrollo y ejecución de los contratos de estudios e investigaciones en los sistemas documentales, registros físicos y otros en las distintas unidades del servicio
- Examinar la existencia y aplicación de procedimientos e instrucciones para el control de los contratos de estudios e investigaciones por los inspectores fiscales y jefaturas



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

- Revisar los procedimientos e instrucciones para el control del proceso de ejecución presupuestaria institucional.
- Consultar por la existencia y resultado de indicadores asociados al proceso de ejecución presupuestaria
- Otros procedimientos de auditoria y actividades, que evalúe aplicar el auditor durante su revisión de proceso de ejecución presupuestaria.

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : Auditora del Servicio

Diciembre 2021.



I. Nombre de la Auditoría:

AUDITORÍA AL PROCESO DE CÁLCULO Y PAGO DE REMUNERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA.

II. Tipo de Objetivo: Ministerial

III. Objetivo General de la Auditoría:

Verificar que el proceso de remuneraciones del Servicio, sea ejecutado correctamente y de acuerdo a la normativa vigente.

IV. Objetivos Específicos de la Auditoría:

- Verificar que el proceso de cálculo y pago de remuneraciones mensual este correctamente efectuado conforme a la normativa vigente.
- Verificar que toda la documentación atinente al proceso de pago esté debidamente sustentada, respaldada y autorizada por las instancias correspondientes.
- Verificar que todo el proceso de remuneraciones esté debidamente autorizado y registrado en el sistema contable del Servicio

V. Alcance de la Revisión:

Se examinara el proceso de remuneraciones ejecutado en los meses de marzo, julio y diciembre 2021; y enero 2022.

VI. Identificación de riesgos operativos:

- Deficiencias en el proceso de cálculo y pago mensual de remuneraciones.
- Falta de documentación sustentante y de respaldo en el proceso de remuneraciones.
- Deficiencias en el proceso contable asociadas a remuneraciones.

VII. Oportunidad de la auditoría y estimación de horas de auditoría:

El trabajo de auditoría se estima realizar en el periodo de abril a julio de 2022, con una estimación de 200 horas, considerando a lo menos la recopilación de antecedentes, análisis de la información, elaboración y revisión del informe.

VIII. Fuentes de Información:

Para el desarrollo del trabajo se considerarán como fuentes operacionales y legales al menos las siguientes:

- DFL 29 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, Sobre Estatuto Administrativo (última modificación 05-jun-2018).
- Manual de Remuneraciones de la Contraloría General de la Republica
- Informes de auditoría sobre proceso de remuneraciones anteriores
- Informes de auditoría realizados por Contraloría General de la Republica relacionados con algún proceso de remuneraciones
- Resoluciones que aprueban Contratos, que aprueban horas extraordinarias, que reconocen asignación de antigüedad, que autorizan funciones críticas, que autorizan bono de escolaridad, entre otras
- Documentos que instruyen pago de gastos de representación.
- Resoluciones de honorarios
- Otras.

IX. Descripción de procedimientos y pruebas de auditoría a aplicar sobre los controles existentes:

- Entrevista con el Encargado de Remuneraciones y personal asociado al tema de Personal y remuneraciones.
- Consultar y verificar la existencia de procedimientos de remuneraciones
- Verificar el almacenamiento de la información que respalda el proceso mensual
- Verificar las tablas de haberes, descuentos y parámetros
- Verificar los montos de los haberes por grado y estamento
- Verificar pago de bonos escolares, vacaciones, aguinaldos, gastos de representación, funciones críticas.
- Verificar el pago de asignación de antigüedad y asignación de modernización
- Verificar tope de 15% otros descuentos
- Verificar que los movimientos del personal, contrataciones, cambios de grado y otros reconocimientos, estén debidamente respaldados en carpeta de personal
- Verificar que las instrucciones de descuentos o pago sean autorizadas por quien corresponda.
- Revisar la planilla de remuneraciones en forma general.
- Verificar el registro contable de las operaciones de remuneraciones.
- Verificar usuarios del Sistema de Personal y Remuneraciones-SPR y sus perfiles.
- Otros procedimientos de auditoría y actividades, que evalúe aplicar el auditor durante su revisión de proceso de ejecución presupuestaria,



PROGRAMA DE AUDITORÍA MINISTERIAL AÑO 2022

X. Equipo de trabajo:

Auditor Coordinador : Auditoría Ministerial
Auditor Ejecutor : Auditor del Servicio.

Diciembre 2021.



546

ORD. N°: 31 de diciembre de 2021

ANT.: Documento Técnico CAIGG N° 108/2020 v0.2
Formulación del Plan Anual de Auditoría
Basado en Riesgos.

Ord. CAIGG. N° 251-2020 del 10/12/2020.
Reportes e Informes a enviar al Consejo de
Auditoría Interna General de Gobierno año
2021.

MAT.: Programa de actividades año 2022, Unidad
de Auditoría Interna SOP.

INCL.: Antecedentes en Formato CAIGG digital.

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A : CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO
Teatlnos N° 92, Piso 9, Edificio Bicentenario.

Junto con saludar y conforme a requerimiento del Consejo de Auditoría Interna Gral., de Gobierno, dispuesto en oficios del ANT., adjunto remito a Ud., los antecedentes sobre la planificación de las actividades de trabajo para el año 2022 de la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Cristóbal Leturia I
Subsecretario de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2021-12-31 11:53



RCA/MEV/MCF/
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Jefe de Gabinete SOP.
- Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial
- Auditoría Ministerial MOP.
- Unidad de Auditoría Interna SOP.

N° de proceso 15591805 /



INFORME DE DIAGNÓSTICO

Plan Anual de Auditoría 2022

Unidad Auditoría Interna
Subsecretaría de Obras Públicas

INFORME DE DIAGNÓSTICO

I. Antecedentes Generales del Servicio

La Subsecretaría de Obras Públicas actúa como colaboradora inmediata del Sr. Ministro y su dirección es ejercida por el Sr. Subsecretario de Obras Públicas. Las atribuciones y deberes que cumple, son señalados por ley y demás disposiciones generales o especiales que le dan intervención.

A su vez, provee de servicios de administración transversal al MOP, traducidos en coordinaciones y colaboraciones mediante atribuciones específicas en materias como asesoría jurídica para generar proyectos de ley; asesoría territorial para el seguimiento de los compromisos de la autoridad, la inversión ministerial, la fiscalización de obras y la coordinación de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis); comunicaciones internas y externas; planificación y control de gestión estratégico, a fin de alinear a los Servicios dependientes del Ministerio bajo directrices comunes; políticas, planes y programas en el ámbito de gestión de los recursos humanos y del área de Bienestar dentro de la organización; política y gestión del gasto corriente; y abastecimiento de bienes y servicios.

La ley orgánica o decreto que la rige es el D.F.L. M.O.P. N°850/1997 y Decreto Ley N°1028/1975, otorgan a la Subsecretaría de Obras Públicas atribuciones generales y específicas en los ámbitos de Administración y Secretaría General, Recursos Humanos y Asesoría Técnica.

La misión del Servicio es "Apoyar la gestión de las autoridades ministeriales para una mejor ejecución y articulación de las políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos, y proveer servicios de administración transversal al Ministerio y sus Direcciones, propiciando la coordinación, los espacios de colaboración, un clima laboral de excelencia y el bienestar de las personas". (Fuente: Formulario A1).

La dotación efectiva del Servicio¹ a nivel nacional alcanza a 573 funcionarios, de los cuales 79 corresponden a la dotación de Planta y 494 a la dotación de Contrata.

Segregada por género, la dotación corresponde a 313 damas y 260 varones.

Sus objetivos estratégicos son².

1. Contribuir en el mejoramiento de los procesos transversales del MOP, a fin de gestionar obras y servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos hídricos en forma oportuna y de excelencia que permitan mejorar la calidad de vida de las personas del país.

¹ Departamento de Personal Subsecretaría de OO.PP. Noviembre 2021.

² Formulario A1, Definiciones Estratégicas 2019-2022

2. Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apunten al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propicien su compromiso, identificación institucional y bienestar.
3. Mantener continuidad operacional de los Servicios Dependientes del Ministerio a través de la gestión de recursos de infraestructura tecnológica, financieros, control de los bienes muebles e inmuebles, y abastecimiento de bienes y servicios.
4. Fortalecer los procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.
5. Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y precisa para integrar transversalmente los Servicios MOP bajo directrices comunes.

El análisis para la formulación del Plan Anual de Auditoría de la Subsecretaría de Obras Públicas 2022, se fundamentó considerando, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- Mapa de procesos del Ministerio de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Obras Públicas con los procesos estratégicos, negocio y de soporte.
- Formulario A-1 DIPRES Definiciones Estratégicas año 2019-2022, Subsecretaría de Obras Públicas.
 - * Objetivos Estratégicos Institucionales
 - * Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)
- Matriz de Riesgos vigente del Servicio.
- Identificación de los riesgos críticos del Servicio.
- Informes de fiscalización y de seguimiento emitidos por la Contraloría General de la República.
- Informes de Auditorías Ministeriales, Institucionales y Gubernamentales.
- Los resultados de las auditorías de aseguramiento del Proceso de Gestión del Riesgo.

A objeto de determinar los procesos que se incorporarán al Plan Anual de Auditoría 2022, se han reconocido 7 procesos como materia del Universo de Auditoría: Documento Técnico N° 108/2020, v0.2, Anexo N° 2 Cuadro N° 1: Clasificación y Descripción de Procesos Transversales en la Administración del Estado, páginas 43 - 47.

Los 7 procesos que son materia del Universo de Auditoría, están vinculados a los **seis Productos Estratégicos institucionales** (Bienes y/o servicios), puntualizando que dos Procesos transversales de la Administración del Estado: a) Adquisiciones y abastecimiento y b) Infraestructura, son parte del producto estratégico N° 3 del Servicio (A-1, Definiciones Estratégicas), por esta razón se amplió el Universo de Auditoría a 7 procesos para un diagnóstico más preciso del Programa de auditorías 2022.

Cuadro N° 1: Universo de Auditoría

N°	Proceso Transversal del Estado	Naturaleza del Proceso:	Materias del Universo de Auditoría
Procesos de Soporte			
1	Legal	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio.</p> <p>Descripción: Apoyo para la toma de decisiones de las autoridades ministeriales mediante asesoría jurídica, informes en derecho, revisión de documentos y actos administrativos.</p> <p>Aplicación en el Servicio: El proceso crítico Asesoría Jurídica, se encuentra declarado en el Informe Universo de Riesgos identificado en el Servicio con nivel de exposición al riesgo MENOR y con ello se mantiene un control.</p>
2	Recursos Humanos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.</p> <p>Descripción: Desarrollo de políticas, planes, programas y procedimientos en el ámbito del desarrollo y gestión de las personas de los Servicios con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios internos y externos.</p> <p>Aplicación en el Servicio: En el Servicio se incluyen los procesos relacionados al personal, su capacitación, remuneraciones, feriados y Bienestar.</p> <p>A continuación se presentan los trabajos de auditoría interna relacionados con el proceso transversal en estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 1.716 del 07/08/2019, Auditoría Ministerial sobre Revisión del sistema contable de Bienestar. - Ord. N° 2.032 del 05/10/2018. Jornada Laboral. - Ord. N° 202 del 24 de marzo 2021, Informe Final de la Auditoría institucional sobre Licencias Médicas SOP nivel central. - Ord. N° 277 del 20 de mayo 2021, Informe Final Auditoría Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar del Servicio de Bienestar y Servicios Dependientes.

N°	Proceso Transversal del Estado	Naturaleza del Proceso:	Materias del Universo de Auditoría
3	Adquisiciones y abastecimiento	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP.</p> <p>Descripción: Administración de los procesos de abastecimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas y de otros servicios MOP, cuando corresponda, realizando y ejecutando un plan de compras eficiente y sustentable en el tiempo, además de garantizar el mantenimiento y cuidado preventivo de los bienes muebles e inmuebles del MOP.</p> <p>Aplicación en el Servicio: El proceso de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, se encuentra declarado en el Informe Universo de Riesgos identificados en el Servicio, con nivel de exposición al riesgo MENOR. Respecto a las últimas actividades de auditoría desarrolladas, se puede señalar lo siguiente: - Oficio GAB. PRES. N° 002 del 11/02/2019 Nuevo instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos, actividad de control trimestral sobre esta materia y otros. - Ord. N° 515 del 13/12/2021 Auditoría de Aseguramiento Proceso de Compras Públicas 2021, incluye Seguimiento al Proceso de Compras Públicas 2019.</p>
Procesos de Negocios			
4	Infraestructura	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Política y Gestión de Bienes y Recursos Físicos a nivel MOP.</p> <p>Descripción: Procesos que se refieran a los bienes muebles e inmuebles del Servicio que se utilizan para cumplimiento del rol de la misma.</p> <p>Aplicación en el Servicio: Actualización de la información de bienes muebles e inmuebles en las dependencias del Servicio a lo largo de todo el país (Seremías Regionales y nivel central).</p> <p>Las actividades de auditoría que se vienen desarrollando son las siguientes: - Ord. N° 78 del 14/01/2020 Auditoría Viviendas Fiscales SOP - nivel central. De acuerdo al trabajo de seguimiento de auditoría que se viene realizando, la unidad auditada tiene 5 compromisos por implementar. - Ord. N° 2.137 del 04/10/2019 Auditoría Vehículos Fiscales SOP - nivel central. Hallazgos subsanados en el año 2019. - Ord. N° 2.497 del 21/11/2019 Auditoría Viviendas y Vehículos Fiscales SOP, Región de Aysén. El 2020 se implementan 100% los compromisos asumidos por la Seremi MOP Región de Aysén. - Ord. N° 77 del 14/01/2020 Auditoría Viviendas y Vehículos Fiscales SOP, Región de Coquimbo. En el 2021 se finaliza la implementación de los compromisos asumidos por la unidad auditada. Hallazgos subsanados.</p>

Procesos de Soporte			
5	Comunicaciones	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Instrumentos de comunicación interna y externa.</p> <p>Descripción: Gestión de solicitudes de actores relevantes, prensa y de las demandas ciudadanas, con el objeto de fortalecer la comunicación del Ministerio con la ciudadanía, además de coordinar y difundir distintos tipos de comunicación, sobre el quehacer de la Subsecretaría a través de los diferentes canales de comunicación interna.</p> <p>Aplicación en el Servicio: El servicio a cargo del sistema SIAC mantiene controlado el proceso y se han realizados las siguientes actividades de auditoría: -Ord. N° 95 del 29.01.2021, Informe Final (ASEG-10) Auditoría institucional al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana nivel central, 2020. -Ord. N° 335 del 06.07.2021, Informe de Seguimiento Auditoría institucional al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, nivel central, 2020. Hallazgos subsanados.</p>
Procesos Gerenciales o de Dirección Estratégica			
6	Planificación estratégica	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial</p> <p>Descripción: Medición permanente y objetiva de los aspectos relevantes de la gestión Ministerial, a través de la formulación, monitoreo y evaluación de indicadores de desempeño de los instrumentos de gestión a nivel nacional.</p> <p>Aplicación en el Servicio: La Subsecretaría de Obras Públicas cuenta con una "Unidad de Monitoreo y Control de gestión Ministerial" UMyCGM, con personal especializado, que tiene por función el monitoreo y control permanente: Semestral, Trimestral y Mensual de metas, logros e indicadores a nivel de Servicio y Ministerial.</p>

Procesos de Información			
7	Sistemas informáticos	Indirecta: Gobierno, Gestión de Riesgos, Control	<p>Producto Estratégico: Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP.</p> <p>Descripción: Formulación y aplicación de normativas y estándares asociados a las tecnologías de la información, que permitan la innovación y desarrollo de plataformas tecnológicas y sistemas de información comunes, confiables e integrados y garantizar la continuidad operacional a través de la coordinación Ministerial en materia de Seguridad de la información.</p> <p>Aplicación en el Servicio: Para llevar un control de los sistemas informáticos el Servicio ha definido el siguiente indicador CDC:</p> <p>“Porcentaje de Controles de Seguridad de la Información de la Norma NCH-ISO 27001 implementados en el año t, respecto a los Controles de Seguridad de la Información de la Norma NCH-ISO 27001 seleccionados para implementar en el año t”</p> <p>Fórmula: (N° de controles de seguridad de la información de la Norma NCh-ISO 27001 implementados en el año t/N° Total de controles de seguridad de la información de la Norma NCh-ISO 27001 seleccionados para implementar en el año t)*100</p> <p>Medios de verificación: 1. Listado de los controles de seguridad de la información seleccionados para implementar en el año t informados por el jefe de la División de Administración y Secretaría General de la SOP 2. Reporte de los controles de seguridad de la información comprometidos e implementados en el año t.</p>

Para priorizar la información obtenida a partir de las fuentes señaladas anteriormente y determinar los procesos que se incorporan al Plan Anual de Auditoría 2022, se han considerado 6 factores relevantes de análisis, identificados en Cuadro N° 2, Factores Críticos de Riesgo Global - Descripción y Valuación, Documento Técnico N° 108/2020 v0.2, páginas 17 a la 19.

Cuadro N° 2: Factores Críticos de Riesgo Global de Riesgos.

N°	Origen	Factor Crítico de Riesgo	Descripción	Ponderación
1	Externo	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia de auditoría del Universo de Auditoría.	10%
2	Interno	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del Universo de Auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	15%
3	Interno	Ámbito de ejecución de la materia de auditoría.	Analizar y cuantificar la cobertura a nivel nacional y regional de la materia de auditoría del Universo de Auditoría.	10%
4	Externo	Resultados previos de auditoría interna.	Resultados previos de informes de auditorías institucionales, ministeriales y Gubernamentales.	10%
5	Interno	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del Universo de Auditoría.	10%
6	Interno	Nivel de Criticidad de los riesgos de la materia de auditoría.	Analizar y determinar el nivel de criticidad de los riesgos de la materia de auditoría del Universo de Auditoría según la Matriz de Riesgos Estratégica de la entidad.	15%
7	Externo	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR)	Examinados los resultados de las fiscalizaciones de la CGR, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de Auditoría.	15%
8	Externo	Normativas lineamientos, instrucciones y/o medidas para enfrentar Pandemia Covid-19 y/o para la reactivación económica	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del Universo de Auditoría de las Normativas, lineamientos, instrucciones y/o medidas definidas para enfrentar la Pandemia Covid-19 y la reactivación económica.	15%

Cuadro N° 3: Aplicación de Factores Críticos de Riesgos Globales a las Materias del Universo de Auditoría.

N°	Proceso Transversal del Estado	Materia de Auditoría	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Ámbito de ejecución de la materia de auditoría.	Resultados previos de auditoría interna.	Complejidad de la materia.	Nivel de Criticidad de los riesgos de la materia de auditoría	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR)	Existencia de compromisos en Programa de Gobierno de 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República
1	Legal	Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio.	5	3	1	1	5	1	1	1
2	Recursos Humanos	Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.	1	5	5	5	3	5	5	5
3	Adquisiciones y abastecimiento	Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios a nivel MOP.	1	5	5	3	3	1	1	5
4	Infraestructura	Política y gestión de Bienes y Recursos Físicos a nivel SOP.	1	5	5	5	3	3	1	5

5	Comunicaciones	Instrumentos de comunicación interna y externa.	1	5	5	1	1	1	1	5
6	Planificación estratégica	Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	5	5	5	1	3	1	1	5
7	Sistemas informáticos	Sistema Integral de Infraestructura a Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP	5	5	5	5	5	1	5	5

Cuadro N° 4: Cálculo de Valor Ponderado Factores Críticos de Riesgo Global.

N°	Proceso Transversal del Estado	Materia de Auditoría	Tiempo transcurrido desde la última auditoría (10%)	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo (15%)	Ámbito de ejecución de la materia de auditoría. (10%)	Resultados previos de auditoría interna. (10%)	Complejidad de la materia. (10%)	Nivel de Criticidad de los riesgos de la materia de auditoría. (15%)	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR) (15%)	Existencia de compromisos en Programa de Gobierno de 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República (15%)
1	Legal	Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio.	0,5	0,45	0,1	0,1	0,5	0,15	0,15	0,15
2	Recursos Humanos	Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.	0,1	0,75	0,5	0,5	0,3	0,75	0,75	0,75
3	Adquisiciones y abastecimiento	Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios a nivel MOP.	0,1	0,75	0,5	0,3	0,3	0,15	0,15	0,75
4	Infraestructura	Política y gestión de Bienes y Recursos Físicos a nivel SOP	0,1	0,75	0,5	0,5	0,3	0,45	0,15	0,75
5	Comunicaciones	Instrumentos de comunicación interna y externa.	0,1	0,75	0,5	0,1	0,1	0,15	0,15	0,75
6	Planificación estratégica	Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	0,5	0,75	0,5	0,1	0,3	0,15	0,15	0,75
7	Sistemas informáticos	Sistema Integral de Infraestructura Comp., Inform. y telecom MOP	0,5	0,75	0,5	0,5	0,5	0,15	0,75	0,75

Cuadro N° 5: Ranking de Materias del Universo de Auditoría

N°	Proceso Transversal Estado	Materias del universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de priorización
1	Legal	Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio.	2,1	7
2	Recursos Humanos	Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.	4,4	1
3	Adquisiciones y abastecimiento	Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios a nivel MOP.	3	5
4	Infraestructura	Política y gestión de Bienes y Recursos Físicos a nivel MOP.	3,5	3
5	Comunicaciones	Instrumentos de comunicación interna y externa.	2,6	6
6	Planificación estratégica	Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.	3,2	4
7	Sistemas informáticos	Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP	4,4	1

En consideración a la forma de determinar las Auditorías Institucionales que en conjunto con las Ministeriales y gubernamentales se enfocan en dar una garantía razonable a la mitigación y/o eliminación de los riesgos que amenazan al Servicio, se realizó un análisis de Riesgos en la organización basada en el Manual N°108, matriz del Servicio, información de la unidad, lo anterior concordó de forma razonables en tres procesos con la mayor priorización:

- Recursos Humanos (1-2)
- Sistema Informáticos (1-2)
- Infraestructura (3)

Respecto a lo anterior y en consideración a acciones internas que potenciaron los sistemas informáticos respecto a funcionamiento y mantención para poder hacer frente a las dificultades de la pandemia, que permitieron incluir las modalidades de trabajo semipresencial y teletrabajo. Robusteciendo la asistencia constante de los equipos informáticos respecto a temáticas como, ciberseguridad, aumento de periodicidad de las mantenciones de plataformas, apoyo informático tanto online como telefónico a usuarios, video conferencia, capacitación, firma electrónica entre otros. Se decidió incluir otras áreas que no han sido priorizadas como la anterior, pero que representan un alto riesgo para la institución, es por eso que se decidió incluir en el Plan de Auditoría Institucional 2022 a Recursos Humanos e Infraestructura.

A. Auditorias Institucionales: De acuerdo al *Ranking de priorización* serán incorporados al Programa de trabajo 2022 de la Unidad de Auditoría Interna SOP los siguientes procesos:

1. Auditoría Proceso de Contratación Servicio Mantenimiento Vehículos Fiscales SOP, Nivel Central.
2. Auditoría Otorgamiento de Beneficios a los afiliados del Servicio de Bienestar MOP, Nivel Central.

B. Auditorías Ministeriales: Conforme a lo instruido en el oficio Ord. N° 1.011 de fecha 10/12/2021, del Sr. Ministro de OO.PP, será incorporado al Programa de trabajo 2022 de la UAI el siguiente proceso:

3. Auditoría Sistema Prevención de Delitos LA/FT/DF.

Conjuntamente, en este mismo *ámbito Ministerial* se deberán considerar dentro del Plan de Auditoría año 2022 las siguientes actividades de control:

- Arqueos de fondos internos a rendir.
- Verificación cumplimiento Convenios por Desempeño Colectivo, periodo 2022.
- Auditoría de Seguimiento de las Auditorías Ministeriales realizadas y monitoreo de compromisos pendientes.
- Auditorías o Actividades de control solicitadas por Auditoría Ministerial o la Autoridad respectiva.

C. Auditorias Gubernamentales: Conforme a los siguientes documentos:

- * GAB. PRES. N° 004/2018, que establece *Objetivos Gubernamentales* de Auditoría para el periodo 2018-2022.
- * GAB. PRES. N°004/2020 Establece nuevo objetivo gubernamental de Auditoría Interna e imparte instrucciones y medidas de control interno en la función pública por alerta sanitaria decretada con ocasión del COVID-19.
- * ORD- CAIGG N° 251-2020 Reportes e Informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2022.

Son incorporadas al Programa de trabajo 2022 las siguientes Auditorías del ámbito Gubernamental:

Objetivo 1.-Aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia

4. Auditoría de aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia. "Compras Públicas".

Objetivo 2.-Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna.

5. Auditoría de Aseguramiento del Sistema de Control Interno, basado en el Marco Integrado de Control Interno Coso III, versión 2013.

Objetivo 3.-Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.

6. Auditoría de Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos.

Objetivo 4.-Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero-contables.

7. Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financiero-contables.

Objetivo 5.-Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

8. Auditoría de Aseguramiento artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público, febrero 2022.

9. Auditoría de Aseguramiento artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público, agosto 2022.

Trabajos solicitados por el Jefe de Servicio

Se considera dentro de la planificación anual 2022 de la Unidad de auditoría interna SOP, un margen razonable de operación (HH), para ejecutar actividades de Control Interno y/o Auditorías de fiscalización sobre diversas materias que eventualmente pueden ser solicitadas por la Jefatura del Servicio o alguna otra entidad.

Cuadro N° 6. Formulación de Indicadores Asociados al Plan Anual de Auditoría*

Nombre	Trabajo	Objetivo del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Evidencia del Cumplimiento	Periodicidad de Medición	Metas Proyectadas
Porcentaje de avance de Plan de Auditoría del Servicio	Informes de auditorías institucionales	Validar el grado de avance del cumplimiento del Plan anual de auditorías institucionales.	Se informarán los resultados del Plan Anual de Auditoría Institucional al 31 de diciembre del año, al Jefe de Servicio y al CAIGG.	$(N^{\circ} \text{ de Informes de auditorías institucionales emitidos año 2022} / N^{\circ} \text{ total de informes de auditorías institucionales planificadas a Diciembre del año 2022}) * 100$	Se remitirán Informes trimestrales al Jefe del Servicio y al CAIGG, dando cuenta del avance del Plan anual de auditoría. El informe se emitirá los primeros 10 días hábiles del mes siguiente de término del trimestre.	TRIMESTRAL	100%

*Documento Técnico N°108 v0.2 octubre 2020, página 31.

Determinación de Horas de Auditoría Disponibles Estimadas

Calculo de días disponibles	
Número de Funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna	3
Total de días hábiles del año planificado	253
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna	759

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	145
Total días de Permisos administrativos	18
Total de otros días no clasificados	45
Total días de reuniones	30
Total días no considerados en la planificación anual	238
Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados)	521
Total de horas disponibles año 2021 (Total días disponibles x número promedio de horas)	4168
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12)	347

Total de horas estimadas para Capacitaciones año planificado			195		
Nombre Actividad Capacitación	Proveedor Capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas Actividad	Horas totales
Plan de Capacitación 2019-2022 SOP.	OTROS	Por definir	3	20	60
Programa de Capacitación CAIGG 2022	CAIGG	N/A	3	15	45
Programa de Capacitación MOP 2022	FISCALÍA; DCyF	N/A	3	15	45
Programa de Capacitación CGR 2022	CGR	N/A	3	15	45

Cantidad Horas disponibles año 2022	4168
Total Horas definidas en Trabajos de aseguramiento	1390
Total Horas definidas en Trabajos de consultoría	0
Total Horas definidas en Trabajos de seguimiento	870
Total Horas definidas en Trabajos rutinarios	1670
Total Horas definidas en Trabajos solicitados por la Dirección	0
Horas estimadas capacitación	195
Horas estimadas para Trabajos planificados	4125
Horas estimadas para Trabajos no planificados	43

Alcance: En el contexto de la emergencia sanitaria se ajusta el trabajo para el logro de las metas planteadas por la Unidad, usando la modalidad mixta presencial y teletrabajo, sin embargo hay actividades de auditoría que dependen de la disponibilidad de la información y del análisis pertinente de ella en terreno por lo que la ejecución de ellas queda sujeto a las condiciones sanitarias futuras e instrucciones de la autoridad de salud.

Manuel Echeverría Valencia
Jefe Unidad de Auditoría Interna SOP

Marlene Cruz Flores
Auditora Institucional SOP

Santiago, diciembre del 2021.